

(1ª/20) Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN
INMOBILIARIA**

23 enero 2020



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ASUNTOS PROTOCOLARIOS

Verificación de quórum legal

Aprobación del Orden del Día.

Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la 4ª/19 sesión ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, misma que fue enviada como definitiva mediante correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2019.



ORDEN DEL DÍA

I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

II.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA.

III.- RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.

IV.- CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO DEL PIFP.

ORDEN DEL DÍA

V.- ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

VI.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP.

VII.- CIRCULAR NO. 003/2019, SIGNADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS LA ACTUALIZACION DE LOS CAMPOS CLAVE PARA EL APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO.

VIII.-PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES (SAEF).

ORDEN DEL DÍA

IX.-PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).

X.-INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SUBCOMITÉ DURANTE EL 2019.

XI.- PROGRAMA DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ 2020.

XII.- USUARIOS EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.



I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

RESPONSABLE(S)

- **Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal**



1/11 SIIFP

- Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, Artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- **ACUERDO PERMANENTE**

6/17 SIIFP

- “Con relación a las acciones relativas a la Consolidación y Vinculación de la Información del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal acuerdan revisar y validar la información que se encuentra actualmente en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto de sus inmuebles e informar de los avances obtenidos, diez días antes de cada sesión de este Subcomité, mediante correo electrónico a las direcciones dpacheco@indaabin.gob.mx y mmleon@indaabin.gob.mx, en el que se especifique qué campos fueron ya capturados directamente en el Sistema y sobre qué inmuebles y, en su caso, en aquellas instituciones que cuentan con un mayor número de inmuebles lo podrán hacer llegar a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario para su captura y carga masiva”.
- **ACUERDO DE SEGUIMIENTO**
- Los avances se presentarán en el punto IV del Orden del Día

7/18 SIIFP

- “Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las acciones y modificaciones realizadas en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, derivadas de la revisión y validación de la información de dicho sistema y de la documentación e información aportada por las instituciones al requerimiento de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, en seguimiento al Acuerdo 6/17 SIIFP respecto de la Consolidación y Vinculación de la Información en el SIIFP y acuerdan las instalación de una mesa de trabajo para el seguimiento de las acciones de regularización de inmuebles federales, con la participación de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y la Unidad Jurídica del INDAABIN, cuyos resultados se informarán en este Subcomité, en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.”
- **ACUERDO DE SEGUIMIENTO**
- El presente acuerdo se tratará en asuntos generales.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

RESPONSABLE(S)

- Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal



11/18 SIIFP

- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los resultados presentados en el cumplimiento de la Norma vigésima Tercera y acuerdan hacer extensivo el requerimiento de cumplimiento urgente a los órganos y entidades de su sector. Con relación a los inmuebles correspondientes a la Sección II del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se acuerda que el cumplimiento por parte de las dependencias administradoras podrá hacerse mediante oficio."

ACUERDO DE SEGUIMIENTO

Los avances se presentarán en el punto II del Orden del Día

3/19 SIIFP

- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan remitir al CEDOC dentro de los primeros 60 días hábiles de cada año, la nueva documentación con la que se cuente de los inmuebles de su competencia, a efecto de mantener el expediente actualizado y se dé cabal cumplimiento a lo establecido en las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal".

• ACUERDO DE SEGUIMIENTO

- Los avances se presentarán en asuntos generales.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

RESPONSABLE(S)

- **Áreas internas involucradas del INDAABIN (DGPGI-UJ-UAF) Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.**



9/19 SIIFP

- “Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de las recomendaciones derivadas del resultado del diagnóstico relativo a la “operación y registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIIFP), así como del aprovechamiento y preservación del Patrimonio Inmobiliario Federal, emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, cuyas recomendaciones se atenderán conforme al plan de trabajo que así se establezca en coordinación con las áreas internas involucradas (DGPGI-UJ-UAF), se informarán las acciones y los avances obtenidos en la siguientes sesiones”.

ACUERDO DE SEGUIMIENTO

Los avances se presentarán en asuntos generales.

PROPUESTA DE ACUERDO

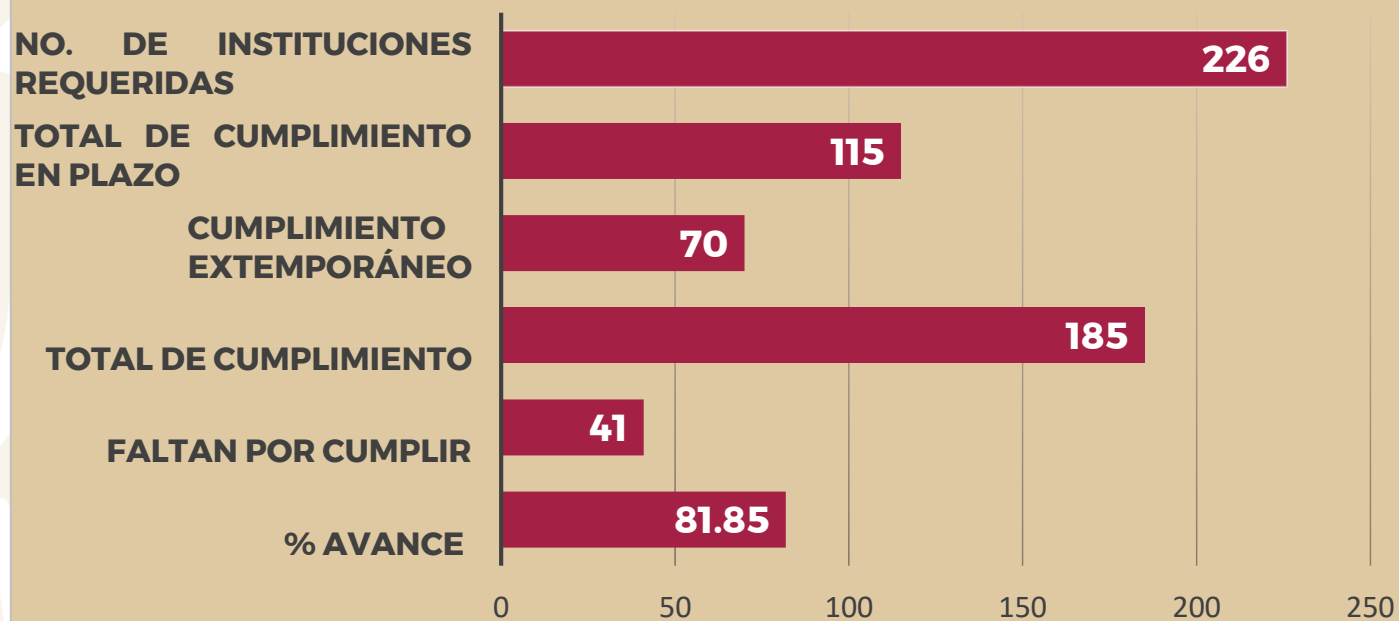
Acuerdo 1/20 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos presentado y acuerdan dar seguimiento, intervención, ejecución y cumplimiento, en lo que sea de su competencia, hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector, para solicitar el cumplimiento de los Acuerdos que les corresponda."



II- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA.

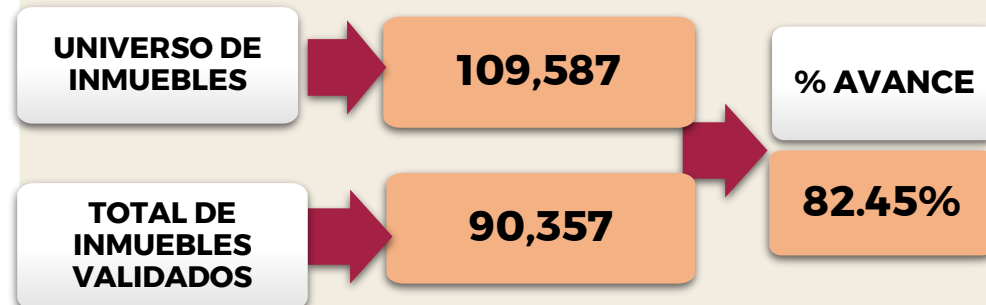
NORMA VIGÉSIMA TERCERA

Resultados 2019



Derivado de la revisión al reporte de cumplimiento de la Norma 23:

En el Sistema de Inventario 226 instituciones cuentan con Inmuebles bajo su administración, por lo que el resultado es el siguiente:




Cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera.

Se informa que al iniciar sesión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se muestra un mensaje emergente exhortando a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios de la Administración Pública Federal, del cumplimiento de la "Norma 23", cuyo plazo concluye el día **2 de abril de 2020**, hacer extensivo este requerimiento a las entidades de su sector.



Bienvenido, Carlos



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

**ESTIMADO RESPONSABLE INMOBILIARIO
Y/O COORDINADOR INMOBILIARIO**


En relación al cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria, se les informa que a partir del año 2017 el INDAABIN implementó dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, el módulo "**Norma 23**", por lo que cada año, el cumplimiento a dicha obligación establecida en la mencionada Norma, deberá realizarse única y exclusivamente a través del Sistema de Inventario.

Para tal caso el R.I y/o C.I deberá ingresar al módulo "**Norma 23**" debiendo reportar lo siguiente:

- **Validar la información de los inmuebles.** (Al seleccionar los inmuebles, se da por validada la información que se encuentra en el Inventario)
- **Manifestar sobre inmuebles identificado como susceptibles de baja del Inventario.**
- **Manifestar las altas de inmuebles que aún no cuentan con RFI.**

PROPUESTA DE ACUERDO

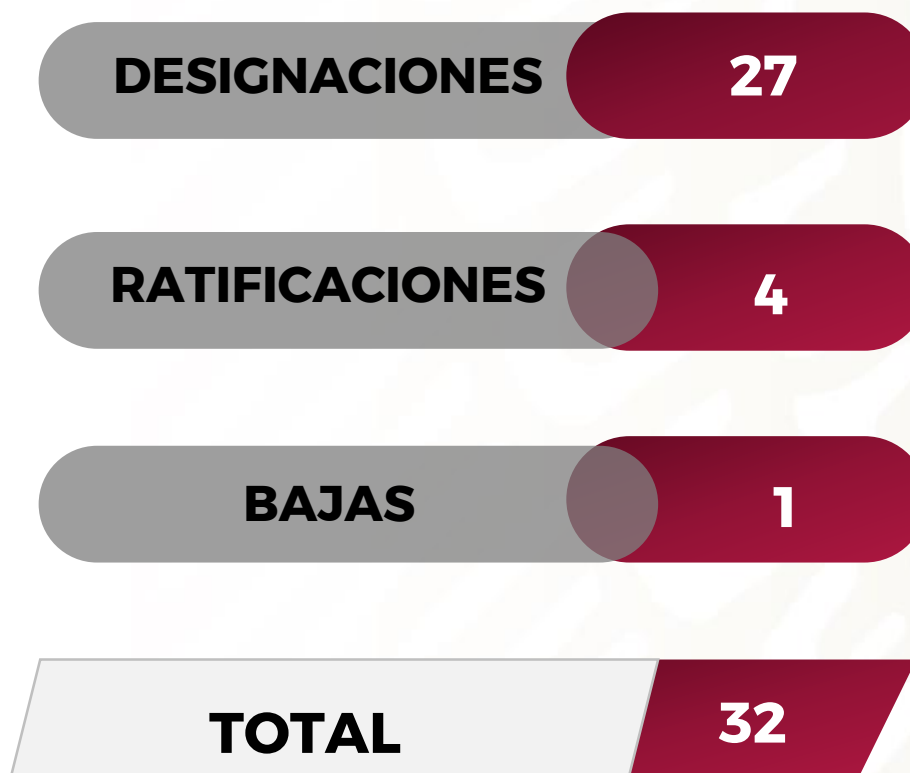
Acuerdo 2/20 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del requerimiento de cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera que se realiza a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y acuerdan difundirlo a sus órganos desconcentrados o entidades de su Sector."



III- RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.

ACCIONES REALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2019

- En el transcurso del cuarto trimestre del año 2019, se han registrado **32** actualizaciones al Padrón, mismas que se desglosan en designaciones, ratificaciones y bajas de servidores públicos



Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

DESIGNACIONES		
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

DESIGNACIONES		
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	SECRETARÍA DE CULTURA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

RATIFICACIONES

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

COLEGIO DE BACHILLERES

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

BAJAS

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

ESTATUS ACTUAL DEL PADRÓN

Actualmente el Padrón da cuenta de **333** Instituciones de la Administración Pública Federal y Paraestatal, de las cuales **276** ya cuentan con designación de un Responsable o Coordinador Inmobiliario, lo cual representa un avance del **83%**



Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

CLASIFICACIÓN POR NATURALEZA JURÍDICA	CON DESIGNACIÓN	SIN DESIGNACIÓN	TOTAL
DEPENDENCIA	21	0	21
EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	6	12	18
ENTIDAD PARAESTATAL	172	9	181
INSTITUCIÓN AUTÓNOMA	12	1	13
ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO	12	1	13
ÓRGANO DESCONCENTRADO	45	33	78
ÓRGANO REGULADOR COORDINADO EN MATERIA ENERGÉTICA	2	0	2
PODER JUDICIAL	3	0	3
PODER LEGISLATIVO	3	1	4
TOTALES	276	57	333

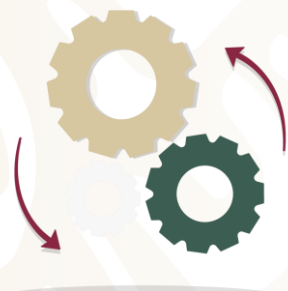


IV.- CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO DEL PIFP.

Vinculación de Componentes del SIIFP.

PERIODO	FOLIO REAL	EXPEDIENTE	PLANO	TOTAL
Octubre-Diciembre	190	76	62	328
Acumulado Enero- Diciembre	575	726	239	1540

Derivado de los trabajos que realiza la DRPCI respecto a la vinculación de los campos sensibles Folio Real, No. de Plano, No. de Expediente del CEDOC, en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, los resultados del 2019, son los siguientes:



Registro Federal Inmobiliario: 9 3115 1

RFI Provisional:

DETALLE DE FOLIO(S) REAL(ES):

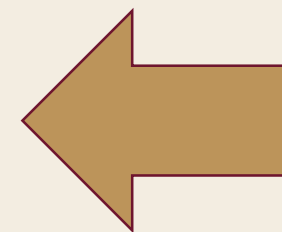
Folios reales
21087
40819

DETALLE DE NÚMERO(S) DE PLANO(S):

Números de Plano
DRC-015-99/TL/T2
DRPCT-9-03115-1/5233/2013/T
DRPCPF-261-2001/T
DRPCPF-264-2001/A

DETALLE DE EXPEDIENTE(S) DEL CEDOC:

No. Expediente del CEDOC
65/96279
CEDOC9-3115-1



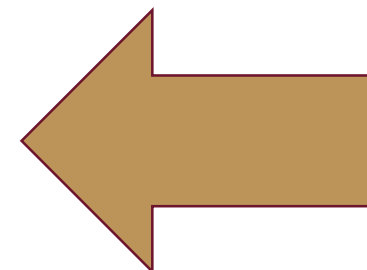
Altas, Bajas y Cambios de Administrador

Corte al 4to trimestre 2019

ALTAS

N°	Nombre de la institución	Número de inmuebles dados Alta
1	ISSFAM	11
2	UNAM	8
3	CFE	8
4	INDAABIN	5
5	PEMEX	3
6	CIATEJ	1
7	FONATUR	1
Total General		37

Solicitudes de Alta en el Sistema de Inventario del PIFP

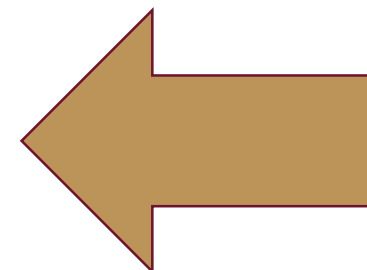


Altas, Bajas y Cambios de Administrador

Corte al 4to trimestre 2019

BAJAS		
N°	Nombre de la institución	Número de inmuebles dados Baja
1	PEMEX	5
2	LOTENAL	3
3	API TAMPICO	2
4	CONAGUA	2
5	FONATUR	2
6	INDAABIN	2
7	SADER	1
8	UNAM	1
9	SEDENA	1
10	CONANP	1
Total General		20

Solicitudes de baja en el Sistema de Inventario del PIFP

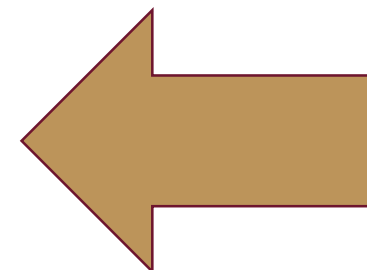


Corte al 4to trimestre 2019

Altas, Bajas y Cambios de Administrador

CAMBIOS DE ADMINISTRADOR		
N°	Nombre de la Institución	Inmuebles que se realizó el Cambio de Administrador
1	CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A FAVOR SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC)	198

Solicitudes de Cambios de Administrador en el Sistema de Inventario del PIFP





V.- ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP.

ACTUALIZACIONES EN EL SIPIFP.

Cambio de denominación de las Instituciones Públicas

- **Decreto:** publicado en el DOF 19 de julio de 2019, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, el cual cambia de nombre a **“BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO”**.



N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ANTERIOR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ACTUAL
1	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS	BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO

ACTUALIZACIONES EN EL SIPIFP.

Creación de Nueva Dependencia y/o Institución

- **DECRETO:** Publicado en el DOF el 30 de julio de 2019, por el cual se crea el organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública denominado **“ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA”**.
- **DECRETO:** Publicado en el DOF 16 de octubre de 2019, por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado **“AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL”**.
- **DECRETO:** Publicado en el DOF 14 de julio de 2019, por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado **“CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC”**.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SECTOR	NATURALEZA JURÍDICA
1	ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
2	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ÓRGANO DESCONCENTRADO
3	CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC.	ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO

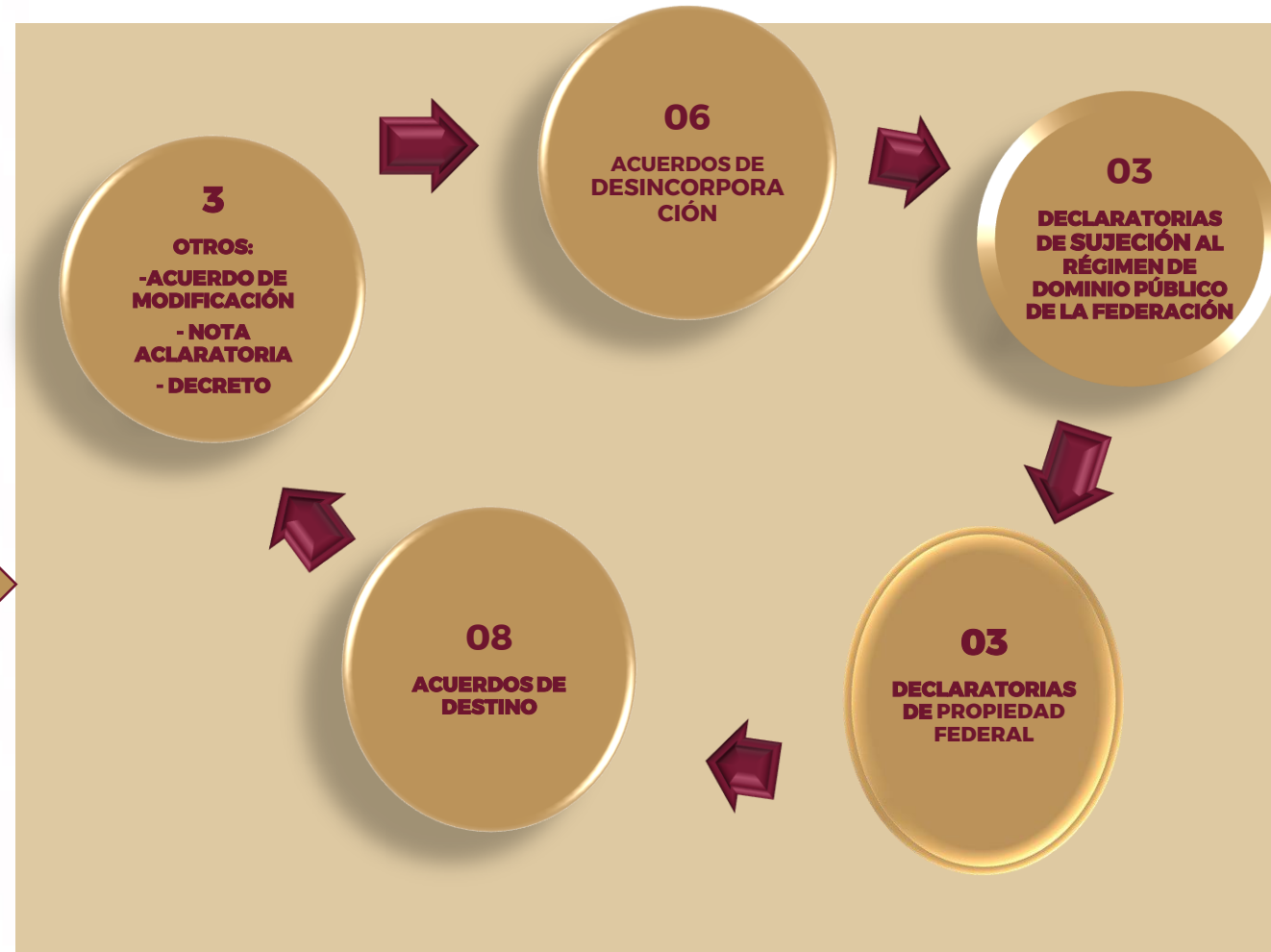
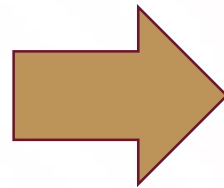
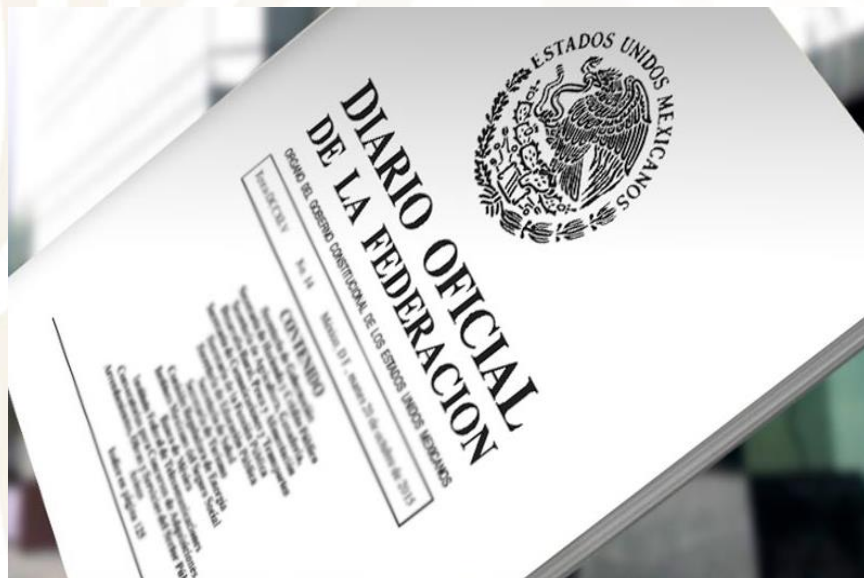




**DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE
LA FEDERACIÓN MATERIA DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL.**

PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN -INSCRIPCIONES EN EL RPPF.

23 DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DOF MATERIA DE INSCRIPCIÓN ANTE ESTA INSTITUCIÓN REGISTRAL (27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 – 31 DE DICIEMBRE DE 2019).



DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DOF MATERIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL RPPF

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALUOS DE BIENES NACIONALES

Registro Público de la Propiedad
Federal

INSCRITOS ANTE EL RPPF.

N°	DOCUMENTO	TOTAL
1	ACUERDOS DE DESINCORPORACIÓN	05
2	ACUERDOS DE DESTINO	05
3	OTROS: ACUERDO DE MODIFICACIÓN	1
	TOTAL	11



DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACIÓN

ACUERDOS DE DESINCORPORACIÓN

No.	DOF	OTORGANTE/ BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	FOLIO REAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
1	09/10/2019	INDAABIN/CFE DISTRIBUCIÓN	INMUEBLE FEDERAL CON SUP. DE 3,356.29 M ² DENOMINADO GRUPOS 3 Y 4 DE ALTA TENSIÓN, ANTERIORMENTE AGENCIA TLALNEPANTLA, UBICADO EN AVENIDA 10. DE MAYO NO. 101, COLONIA SAN LORENZO, ANTES BARRIO DE SAN LORENZO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.	15-9292-0	36705/2	27/11/2019
2	09/10/2019	INDAABIN/CFE DISTRIBUCIÓN	INMUEBLE FEDERAL CON SUP. DE 8,673.99 M ² DENOMINADO CAMPAMENTO JALTEPEC, UBICADO EN CALLE JALTEPEC ESQUINA 2 CERRADA DE ECATEPEC, COLONIA BARRIO LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TULTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.	15-14072-3.	146120/2	27/11/2019
3	09/10/2019	INDAABIN/CFE DISTRIBUCIÓN	INMUEBLE FEDERAL CON SUP. DE 9,825.41 M ² DENOMINADO CAMPAMENTO KM 48, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA SAN AGUSTÍN MIMBRES (VILLA CUAUHTÉMOC), MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	15-14131-9.	146122/2	27/11/2019
4	09/10/2019	INDAABIN/CFE DISTRIBUCIÓN	INMUEBLE FEDERAL CON SUP. DE 2,884.19 M ² DENOMINADO SECTOR NORTE DE OBRAS CIVILES DE DISTRIBUCIÓN, UBICADO EN CALLE HUITZILÍHUITL S/N, COLONIA SANTA ISABEL TOLA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	9-17792-4.	146056/2	29/11/2019
5	09/10/2019	INDAABIN/CFE DISTRIBUCIÓN	INMUEBLE FEDERAL CON SUP. DE 876.09 M ² DENOMINADO AGENCIA TULYEHUALCO, UBICADO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA S/N, COLONIA BARRIO CALYEQUITA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.	9-17779-1.	146060/2	27/11/2019

ACUERDOS DE DESTINO

No.	DOF	OTORGANTE/ BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	FOLIO REAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
1	08/10/2019	INDAABIN/ SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)	INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO DDR BAJO RÍO CONCHOS Y CADER OJINAGA, CON UNA SUP. DE 1,250.00 M ² , UBICADO EN CALLE 3ª Y AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 1335, COLONIA LAS LOMAS DEL CONCHOS, MANZANA 1-3, LOTE S/N, MUNICIPIO DE OJINAGA, ESTADO DE CHIHUAHUA.	8-8744-8	145134/2	09/10/2019
2	08/10/2019	INDAABIN/ SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)	INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SAGARPA EN TLAXCALA, CON SUP. DE 5,817.60 M ² , UBICADO EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 02, LOCALIDAD DE SAN DIEGO METEPEC, MUNICIPIO DE TLAXCALA, ESTADO DE TLAXCALA.	29-2218-7	98909/1	09/10/2019
3	08/10/2019	INDAABIN/ SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)	INMUEBLE FEDERAL CON SUP. DE 9,825.41 M ² DENOMINADO CAMPAMENTO KM 48, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA SAN AGUSTÍN MIMBRES (VILLA CUAUHTÉMOC), MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	8-8589-1	145889/2	09/10/2019
4	12/11/2019	INDAABIN/ESTADO DE QUERÉTARO	INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO CASA DE LA JUVENTUD, CON SUP. DE 29,009.895 M ² , UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO REPUBLICANO NÚMERO 10, BARRIO LA CRUZ, CENTRO HISTÓRICO, MUNICIPIO Y ESTADO DE QUERÉTARO.	22-3798-3	151629/1	13/11/2019
5	25/11/2019	INDAABIN/ SECRETARÍA DE MARINA	INMUEBLE FEDERAL CON SUP. DE 10,898 M ² , UBICADO EN CALLE DE RÍO NILO NÚMERO 170, LOTE 8, MANZANA 90, COLONIA MARIANO OTERO, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ESTADO DE JALISCO.	14-7910-0	55960/4	29/11/2019

OTROS: ACUERDO DE MODIFICACIÓN

No.	DOF	OTORGANTE/ BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	FOLIO REAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
1	24/10/2019	INDAABIN / SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS	MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO AD/011/2019, PUBLICADO EL 21 DE MARZO DE 2019, POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN Y SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO AL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO ALMACÉN TACUBA XOCHINAHUAC, (FÁBRICA DE ESTRUCTURAS XOCHINAHUAC Y MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS), CON SUP. DE 52,098.86 M ² , UBICADO ANTES EN EL LOTE NÚMERO 3 DE LA HACIENDA DENOMINADA DEL ROSARIO, EN SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F, ACTUALMENTE AVENIDA DE LOS ÁNGELES NO. 89, COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	9-17793-3	42157/7	01/11/2019

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DOF MATERIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL RPPF

FALTANTES DE INSCRIPCIÓN ANTE EL RPPF



N°	DOCUMENTO	TOTAL
1	ACUERDOS DE DESINCORPORACIÓN	01
2	ACUERDOS DE DESTINO	03
3	DECLARATORIAS DE PROPIEDAD FEDERAL	03
4	OTROS: NOTA ACLARATORIA Y DECRETO	02
5	DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,	03
	TOTAL	12

ACUERDOS DE DESINCORPORACIÓN

DOF: 12/04/2019

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la enajenación a título oneroso, el inmueble con superficie de 882.90 metros cuadrados, denominado Agencia Cuajimalpa, ubicado en calle José María Castorena (antes Nuevo León) número 10, Poblado de Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, con Registro Federal Inmobiliario número 9-17743-2.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda.- Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- AD-009/2019.

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la enajenación a título oneroso, el inmueble con superficie de 882.90 metros cuadrados, denominado Agencia Cuajimalpa, ubicado en calle José María Castorena (antes Nuevo León) número 10, Poblado de Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, con Registro Federal Inmobiliario número 9-17743-2.

LUIS MARIANO CORTÉS SALAZAR, Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones XXIX y XXX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8 fracción XX, 11 fracción I, 29 fracciones I, II y VI, 34 fracción I, 95 y 101 fracción VI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. apartado D fracción VI, 99-C, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 1, 2 fracción X, 3 fracción X, 4 fracción I inciso a) y 8 fracción XXXIII, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, adicionado mediante el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2017, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble con superficie de 882.90 metros cuadrados, denominado Agencia Cuajimalpa, ubicado en calle José María Castorena (antes Nuevo León) número 10, Poblado de Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, con Registro Federal Inmobiliario número 9-17743-2.

SEGUNDO.- Que la propiedad del inmueble a que se refiere el considerando precedente, se acredita mediante Contrato de Donación número CD-A 2015 008 de fecha 14 de agosto de 2015 y Adendum de 16 de marzo de 2016, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el Folio Real número 42017 de fecha del 28 de octubre de 1998.

TERCERO.- Que las medidas y colindancias del inmueble, se consignan en el plano topográfico número 1-1 elaborado a escala 1:100, aprobado y registrado con el número DRPCI-4250-2012-T el 16 de agosto de 2012, por la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO.- Que existe una diferencia de 259 metros cuadrados, entre la superficie consignada en el Contrato número CD-A 2015 008 (882.90 metros cuadrados) y la señalada en el plano topográfico número DRPCI-4250-2012-T (633.159 metros cuadrados) equivalente al 0.29%, misma que es menor al 2% a que se refiere el criterio técnico establecido por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, contenido en el documento denominado "Especificaciones Técnicas y Requisitos para la Elaboración de Planos Topográficos y Catastrales" que se realicen respecto a los inmuebles que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Federal y Parasustal", de 7 de octubre de 2013, es una diferencia técnicamente admisible, atendiendo a que no siempre se han utilizado los mismos métodos y equipos de medición para obtener la superficie de los inmuebles federales;

QUINTO.- Que mediante Acta Circunstanciada de 28 de abril de 2018, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes hizo constar la entrega material del inmueble al Instituto de Administración de Bienes Nacionales.

SEXTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 118 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y su última reforma de 6 de abril de 2018, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicó durante 6 días naturales a partir del 02 de julio de 2018 en su página de internet como disponible para la prestación del servicio público, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública, las características del inmueble descrito en el considerando primero de este Acuerdo,

a efecto de determinar si éste podría ser aprovechado, sin haberse recibido solicitud de destino o donación.

SÉPTIMO.- Que el Comité de Aprovechamiento Inmobiliario de este Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en su (1ª/19) Primera Sesión Ordinaria del Comité de Aprovechamiento Inmobiliario (CAI), celebrada el 23 de enero de 2019, mediante acuerdo número (4/19 CAI) acordó por unanimidad de votos la opinión positiva para la emisión del Dictamen para Actos de Administración y Disposición, así como la desincorporación y enajenación a título oneroso.

OCTAVO.- Que la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, dependiente de este Instituto, el 18 de febrero de 2019 emitió Dictamen para Actos de Administración y/o Disposición número DAAD/2019/002, respecto del inmueble materia de este Acuerdo.

NOVENO.- Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y

No.	DOF	OTORGANTE/ BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	ANTECEDENTE REGISTRAL (FOLIO REAL)
1	25/11/2019	INDAABIN/ FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.	DOS FRACCIONES DE TERRENO IDENTIFICADAS COMO POLÍGONO 2A CON SUP. DE 1,848,165.67 M ² Y POLÍGONO 2B CON SUP. DE 143,788.81 M ² , QUE FORMAN PARTE DEL INMUEBLE DENOMINADO "ANTIGUO AEROPUERTO PALENQUE" O "EX AEROPUERTO PALENQUE", UBICADO EN CARRETERA FEDERAL 199, TRAMO CATAZAJÁ-RANCHO NUEVO, KILÓMETRO 24.5, COLONIA PAKAL-NÁ, ANTES LAS JOYAS, MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS.	7-15638-0 y 7-16321-3	1535

ACUERDOS DE DESTINO

DOF: 17/01/2019

ACUERDO por el que se destina a la Secretaría de la Defensa Nacional el inmueble federal denominado Deportivo del Estado Mayor Presidencial, con una superficie de 594,284.187 m², que forma parte de un inmueble federal de mayor extensión con superficie total de 1,899,252.00 m², ubicado en Avenida Constituyentes número 851, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda.- INDAABIN.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.- DST-002/2019.

ACUERDO por el que se destina a la Secretaría de la Defensa Nacional el inmueble federal denominado "Deportivo del Estado Mayor Presidencial, con una superficie de 594,284.187 m², que forma parte de un inmueble federal de mayor extensión con superficie total de 1,899,252.00 m², ubicado en Avenida Constituyentes número 851, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

LUIS MARIANO CORTÉS SALAZAR, Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VI; 9, 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61, 62, 66, 68 y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; 31, fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º Apartado D fracción VI y 96-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 2 fracción X; 3 fracción X; 6 fracción XXXIII, 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales adicionado mediante el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dentro de los bienes del dominio público de la Federación, se encuentra la fracción de terreno con superficie de 594,284.187 m², denominado "Deportivo del Estado Mayor Presidencial", que forma parte de un inmueble de mayor extensión con superficie total de 1,899,252.00 m², ubicado en Avenida Constituyentes número 851, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, identificado en el Inventario del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal con el Registro Federal Inmobiliario 9-17630-0;

SEGUNDO.- Que la propiedad del inmueble se acredita mediante Acta número 486 de fecha 17 de marzo de 1910, que hace constar el Contrato de Compra Venta de una superficie de 1,899,252.00 m², mediante el cual el Gobierno Federal adquirió el inmueble descrito en el considerando primero, mismo que ha sido registrado en Registro Público de la Propiedad Federal bajo el Folio Real número 299 de 29 de noviembre de 1978;

TERCERO.- Que las medidas y colindancias del inmueble materia del presente Acuerdo se consignan en el Plano Topográfico número A-2-36-40-c, elaborado a escala 1:2000, aprobado y Registrado por la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario de este Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, bajo el número DRPCPF-1238-2005-T de 22 de abril de 2005 y certificado por la misma Dirección el 3 de septiembre de 2018;

CUARTO.- Que mediante oficio 6358/25809/CI-PRE de 20 de junio de 2018, la Secretaría de la Defensa Nacional, manifestó la necesidad de recibir en Destino el inmueble descrito en el Considerando Primero del presente Acuerdo, a efecto de continuar utilizándolo para Actividades Castrenses.

QUINTO.- Que mediante oficio número CGA/DGAI/126/2018 de 20 de junio de 2018, la Presidencia de la República puso a disposición de este Instituto el inmueble materia de este Acuerdo, en virtud de que ya no es de interés de dicho Órgano Técnico Militar adscrito a la Presidencia de la República;

SEXTO.- Que mediante Acta Administrativa de 28 de junio de 2018, se hace constar la entrega física y jurídica del inmueble descrito en el Considerando Primero, que realizó la Presidencia de la República a favor de este Instituto;

SEPTIMO.- Que mediante oficio número 401.35.1-2018/4346 de 8 de octubre de 2018, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, informó que el inmueble materia de este Acuerdo no es considerado Monumento Histórico, sin embargo, es colindante con once inmuebles históricos y se localiza fuera de alguna Zona de Monumentos Históricos declarada;

OCTAVO.- Que mediante Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo con folio número 64191-151ROAI18 de fecha 29 de octubre de 2018, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, Usos permitidos de Suelo H (HABITACIONAL), AV (ÁREAS VERDES) y E (Equipamiento);

NOVENO.- Que la documentación legal y técnica que sustenta la situación jurídica y administrativa del inmueble, así como del presente Acuerdo, fue debidamente integrada y cotejada con la que obra en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

No.	DOF	OTORGANTE/ BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	ANTECEDENTE REGISTRAL (FOLIO REAL)
1	12/11/2019	INDAABIN / GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA,	INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO ANTIGUO HOSPITAL Y/O EX HOSPITAL, CON SUP. DE 931.20 M ² , UBICADO EN AVENIDA RAFAEL CORTÉS ORIENTE NÚMERO 14, ENTRE 4 NORTE Y 6 NORTE, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, ESTADO DE PUEBLA.	21-18508-8	9504
2	26/12/2019	INDAABIN / SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO DDR CUAUHTÉMOC O DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 06 CUAUHTÉMOC CON SUP. DE 971.23 M ² , UBICADO EN AVENIDA MARTÍN CÓRDOVA, NÚMERO 530, LOTE 2, MANZANA 5, COLONIA EMILIANO ZAPATA, FRACCIONAMIENTO EL ROBLE, MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA.	8-8740-1	145135 y 145135/1
3	26/12/2019	INDAABIN / SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL 01 CAMARGO CON SUP. DE 150.00 M ² , UBICADO EN CARRETERA CAMARGO LAS PALMAS-JIMÉNEZ VÍA LIBRE KM. 1, CIUDAD Y MUNICIPIO DE CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA.	8-8590-8	145925 y 145925/1

DECLARATORIAS DE PROPIEDAD FEDERAL

DOF: 15/05/2019

DECLARATORIA por la que se establece que el inmueble federal denominado Campamento Km. 48 con superficie de 9,825.41 metros cuadrados, ubicado en Domicilio Conocido, colonia San Agustín Mimbres (Villa Cuauhtémoc), Municipio de Oztolotepec, Estado de México, forma parte del patrimonio de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Folio No. 018/2019.

DECLARATORIA POR LA QUE SE ESTABLECE QUE EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "CAMPAMENTO KM. 48" CON SUPERFICIE DE 9,825.41 METROS CUADRADOS, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA SAN AGUSTÍN MIMBRES (VILLA CUAUHTÉMOC), MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, FORMA PARTE DEL PATRIMONIO DE LA FEDERACIÓN.

ALAN DANIEL CRUZ PORCHINI, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 17, 28 y 31 fracción XXX, XXXI y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción VII y VIII, 28, fracción IV, 42 fracción III, 48, 55, 99 fracción IV y 101 fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales; 2ª, Apartado D, fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 1, 3 fracciones VIII, XXVI y XXVIII, 4 fracción I inciso e), 5, 7 fracciones XIV, XVIII, XXIII y XXIV y 11 fracción XI del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO

1.- Que el inmueble federal "Campamento Km. 48" con superficie de 9,825.41 metros cuadrados, ubicado Domicilio conocido, colonia San Agustín Mimbres (Villa Cuauhtémoc), Municipio de Oztolotepec, Estado de México, se encuentra bajo la posesión, control y administración a título de dueño del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dependencia del Ejecutivo Federal, a través de su órgano desconcentrado administrativo Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, desde la formalización del contrato número CD-A, 2015 008, de fecha 14 de agosto de 2015, que celebraron por una parte el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, en su carácter de liquidador del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC) en liquidación y el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública por conducto de su entonces órgano administrativo desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en el que se consignó la enajenación a título gratuito y cesión de derechos posesorios sobre bienes inmuebles integrantes del patrimonio LyFC en liquidación, estando el inmueble objeto de la presente declaratoria relacionado con el consecutivo número 334 del ANEXO 3 de dicho contrato, ambos documentos inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el folio real número 146122.

2.- Que el inmueble objeto de la presente declaratoria se encuentra controlado en el Inventario del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, con el Registro Federal Inmobiliario 15-14131-9.

3.- Que dicho inmueble tiene una superficie de 9,825.41 metros cuadrados, cuya ubicación geográfica, medidas y colindancias se consignan en el plano elaborado a escala 1:300, aprobado y registrado por la Dirección del Registro Público y Control Inmobiliario bajo el número número DRPCI-4763-2012-T con fecha 11 de octubre de 2012.

4.- Que con fecha 25 de octubre del 2018 el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Lerma, emitió el resultado del trámite 85751 en el que se informa que no se encontró el inmueble objeto de la presente declaratoria.

5.- Que cumplidos los requisitos legales se dio inicio al procedimiento administrativo de Declaratoria previsto en el artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales, realizándose al efecto las siguientes diligencias:

Se publicó el aviso de inicio del procedimiento a que se refiere el artículo 55 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales, en el periódico "Reforma" de circulación nacional, el día 22 de febrero de 2019.

Con fecha 03 de abril de 2019 se notificó el inicio del presente procedimiento a la Presidencia Municipal de Oztolotepec, Estado de México, mediante oficio No. DGAPIF/DIDI/450/2019 de fecha 28 de marzo de 2019.

Glosándose dichas actuaciones al expediente correspondiente, éste quedó a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

6.- Que habiéndose integrado el expediente correspondiente, sustanciado debidamente el proceso administrativo y transcurridos los plazos que señala el artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales sin que se presentase oposición de parte legítimamente interesada, es procedente en términos de lo dispuesto por el artículo 56 de la ley en cita, emitir la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO.- Se declara que el inmueble señalado en los considerandos 1, 2 y 3 de la presente declaratoria, forma parte del patrimonio de la Federación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales.

SEGUNDO.- Se declara en términos de lo dispuesto en el inciso h de la fracción IV del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales, que la presente Declaratoria constituye el título de propiedad del inmueble a favor del Gobierno Federal.

TERCERO.- Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- Inscríbese en el Registro Público de la Propiedad que corresponde a la ubicación del inmueble objeto de esta Declaratoria y en el Registro Público de la Propiedad Federal.

QUINTO.- Cúmplase.

No.	DOF	OTORGANTE/ BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	ANTECEDENTE REGISTRAL (FOLIO REAL)
1	22/08/2019	INDAABIN/ GOBIERNO FEDERAL	INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE CAPACITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CIVIL CON SUP. DE 4,405.20 M ² , UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES NORTE SIN NÚMERO (SOBRE CAMELLÓN NORTE, ENTRE PONIENTE T12 Y AV. INST. POLITÉCNICO), COLONIA TLACAMACA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	9-21095-8	37008/1
2	22/08/2019	INDAABIN/ GOBIERNO FEDERAL	INMUEBLE DENOMINADO TALLER DE REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES COAPA CON SUP. DE 5,357.94 M ² , UBICADO EN CALLE EJIDO ESQUINA GUADALUPE I. RAMÍREZ S/N, COLONIA SAN JOSÉ DE LAS PERITAS NORIA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.	9-17838-7	42084
3	22/08/2019	INDAABIN/ GOBIERNO FEDERAL	INMUEBLE DENOMINADO BODEGA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EL OLIVAR CON SUP. DE 3,557.53 M ² , UBICADO EN CALZADA DE TRANSMISIONES NÚMERO 15, COLONIA EL PROGRESO, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.	9-21086-9.	146368

DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

DOF: 30/07/2019

DECLARATORIA de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles federales señalados con los números DSRDPF/161/2019 al DSRDPF/180/2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Folio: DSRDPF/161/2019 al DSRDPF/180/2019.

DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE LOS INMUEBLES FEDERALES, QUE SE SEÑALAN.

Alan Daniel Cruz Porchini, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 31 fracción XXIX, XXX y XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV y 32, 42, fracción V, 43, 48 y 101 fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 2º, Apartado D, fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3, fracción X, 6 fracción XXXIII; 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, teniendo la Nación en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público;

2.- Que el artículo 2, fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales define como "Inmueble federal", el terreno con o sin construcciones de la Federación, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño;

3.- Que, por su parte, el artículo 6 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales dispone que están sujetos al régimen de dominio público de la Federación los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley;

4.- Que la Secretaría de Educación Pública ha tenido la posesión, custodia, vigilancia y uso del inmueble federal señalado con el número DSRDPF/161/2019, su Órgano Desconcentrado denominado Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México los señalados con los números DSRDPF/162/2019 al DSRDPF/179/2019 y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el señalado con el número DSRDPF/180/2019, para la utilización de servicios públicos a su cargo, con la ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, descritos en el cuadro siguiente:

No. DSRDPF	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
161/2019	12-13192-7	"Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 014" ubicado en Carretera a pie de la Cuesta, Km. 6.5, S/ N, Colonia Jardines, C.P. 00111, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero. Superficie de 32575.00 metros cuadrados.	NORESTE NOROESTE SURESTE SUROESTE	Fideicomiso Acapulco Colonia Nueva Era Colonia Universitaria Calle de Acceso	150.00 69.00 225.00 109.00

No.	DOF	DOCUMENTO NO.	OTORGANTE/BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	ANTECEDENTE REGISTRAL (FOLIO REAL)
1	18/12/2019	DSRDPF/452/2019 AL DSRDPF/470/2019.	INDAABIN / GOBIERNO FEDERAL	DIVERSOS INMUEBLES	20-19183-0, 4-1321-2, 14-7872-0, 15-8847-2, 15-8848-1, 17-4528-7, 15-8853-4, 15-8857-0, 17-4525-0, 15-8852-5, 21-13939-9, 20-19192-0, 20-19191-0, 20-19188-6, 20-19184-0, 15-8992-5, 20-19296-3, 8-5794-0 Y 9-71186-3.	S/A
2	18/12/2019	DSRDPF/471/2019 AL DSRDPF/490/2019.	INDAABIN / GOBIERNO FEDERAL	DIVERSOS INMUEBLES	30-8706-8, 30-8714-8, 3-1406-4, 30-8719-3, 30-8724-6, 31-2339-7, 3-1378-2, 3-1379-1, 16-6381-6, 3-1415-3, 16-6371-8, 3-1414-4, 3-1420-6, 3-1483-2, 16-6369-2, 3-1563-3, 16-6370-9, 16-6384-3, 15-13773-7, 9-17433-2	S/A
3	18/12/2019	DSRDPF/491/2019 AL DSRDPF/510/2019.	INDAABIN / GOBIERNO FEDERAL	DIVERSOS INMUEBLES	7-8470-0, 7-8469-3, 9-16568-3, 8-8744-8, 14-7859-8, 14-7854-2, 10-6946-5, 10-4498-5, 4-3344-9, 12-12747-9, 11-11359-5, 11-11355-9, 11-11357-7, 12-12754-0, 13-9784-8, 14-7877-6, 12-13146-2, 12-13147-1, 5-4717-1 Y 5-4722-4	S/A

DECLARATORIAS DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

DOF: 30/07/2019

DECLARATORIA de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles federales señalados con los números DSRDPF/161/2019 al DSRDPF/180/2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Folio: DSRDPF/161/2019 al DSRDPF/180/2019.

DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE LOS INMUEBLES FEDERALES, QUE SE SEÑALAN.

Alan Daniel Cruz Porchini, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 31 fracción XXIX, XXX y XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV y 32, 42, fracción V, 43, 48 y 101 fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 2º, Apartado D, fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3, fracción X, 6 fracción XXXIII; 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, teniendo la Nación en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público;

2.- Que el artículo 2, fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales define como "Inmueble federal", el terreno con o sin construcciones de la Federación, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño;

3.- Que, por su parte, el artículo 6 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales dispone que están sujetos al régimen de dominio público de la Federación los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley;

4.- Que la Secretaría de Educación Pública ha tenido la posesión, custodia, vigilancia y uso del inmueble federal señalado con el número DSRDPF/161/2019, su Órgano Desconcentrado denominado Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México los señalados con los números DSRDPF/162/2019 al DSRDPF/179/2019 y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el señalado con el número DSRDPF/180/2019, para la utilización de servicios públicos a su cargo, con la ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, descritos en el cuadro siguiente:

No. DSRDPF	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
161/2019	12-13192-7	"Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 014" ubicado en Carretera a pie de la Cuesta, Km. 6.5, S/ N, Colonia Jardines, C.P. 00111, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero. Superficie de 32575.00 metros cuadrados.	NORESTE NOROESTE SURESTE SUROESTE	Fideicomiso Acapulco Colonia Nueva Era Colonia Universitaria Calle de Acceso	150.00 69.00 225.00 109.00

No.	DOF	DOCUMENTO NO.	OTORGANTE/BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	ANTECEDENTE REGISTRAL (FOLIO REAL)
1	18/12/2019	DSRDPF/452/2019 AL DSRDPF/470/2019.	INDAABIN / GOBIERNO FEDERAL	DIVERSOS INMUEBLES	20-19183-0, 4-1321-2, 14-7872-0, 15-8847-2, 15-8848-1, 17-4528-7, 15-8853-4, 15-8857-0, 17-4525-0, 15-8852-5, 21-13939-9, 20-19192-0, 20-19191-0, 20-19188-6, 20-19184-0, 15-8992-5, 20-19296-3, 8-5794-0 Y 9-71186-3.	S/A
2	18/12/2019	DSRDPF/471/2019 AL DSRDPF/490/2019.	INDAABIN / GOBIERNO FEDERAL	DIVERSOS INMUEBLES	30-8706-8, 30-8714-8, 3-1406-4, 30-8719-3, 30-8724-6, 31-2339-7, 3-1378-2, 3-1379-1, 16-6381-6, 3-1415-3, 16-6371-8, 3-1414-4, 3-1420-6, 3-1483-2, 16-6369-2, 3-1563-3, 16-6370-9, 16-6384-3, 15-13773-7, 9-17433-2	S/A
3	18/12/2019	DSRDPF/491/2019 AL DSRDPF/510/2019.	INDAABIN / GOBIERNO FEDERAL	DIVERSOS INMUEBLES	7-8470-0, 7-8469-3, 9-16568-3, 8-8744-8, 14-7859-8, 14-7854-2, 10-6946-5, 10-4498-5, 4-3344-9, 12-12747-9, 11-11359-5, 11-11355-9, 11-11357-7, 12-12754-0, 13-9784-8, 14-7877-6, 12-13146-2, 12-13147-1, 5-4717-1 Y 5-4722-4	S/A

OTROS: NOTA ACLARATORIA Y DECRETO

DOF: 08/03/2019

DECRETO por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social que se indican, ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1o y 18 de la propia Constitución; 27, 30 Bis, y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1 del Estatuto de las Islas Marías, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en términos de la ley;

Que en virtud de la reforma al artículo 18, párrafo segundo, de la Carta Magna, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2008, fue regulado el Sistema Penitenciario, estableciéndose como fin para la pena, la reinserción de las personas privadas de su libertad sobre la base del trabajo, capacitación, educación, salud y deporte;

Que el artículo referido señala que las personas privadas de su libertad, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán cumplir sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social. Esta disposición no aplica en caso de delincuencia organizada y respecto de otros internos que requieran medidas especiales de seguridad;

Que mediante Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1905, las islas que forman parte del grupo conocido como "Las Tres Marías", ubicadas en el Océano Pacífico frente al territorio de Tepic, se destinaron al establecimiento de una colonia penitenciaria;

Que el 30 de diciembre 1939 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Estatuto de las Islas Marías, el cual destinaba a las Islas Marías como Colonia Penal para que los reos federales o del orden común cumplieran una pena de prisión;

Que el 17 de septiembre de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Colonia Penal Federal de las Islas Marías, con el objeto de establecer su organización administración y funcionamiento, dependiente de la Secretaría de Gobernación;

Que el 6 de mayo de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, cuyo objeto es establecer la organización y funcionamiento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, adscrito a la Colonia Penal Federal Islas Marías;

Que el 27 de noviembre de 2000 y el 1º de agosto de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, el archipiélago conocido como Islas Marías, ubicado en el mar territorial mexicano del Océano Pacífico, con una superficie total de 641,284-73-74.2 hectáreas;

Que el 1º de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y se adicionan los artículos 12, 13, 14, y 15 del Estatuto de las Islas Marías, en el que se destina el Archipiélago Islas Marías para el establecimiento de un Complejo Penitenciario como parte del Sistema Penitenciario Federal;

Que el 3 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo 04/2011 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se incorporan los Centros Federales de Readaptación Social que integran el Complejo Penitenciario Islas Marías, específicamente el Centro Federal Femenil de Readaptación Social de Seguridad Mínima "Zacatal", Centro Federal Femenil de Readaptación Social "Rehilete", Centro Federal de Readaptación Social de Mínima Seguridad "Aserradero" Centro Federal de Readaptación Social "Morelos", Centro Federal de Readaptación Social "Bugambillas" y Centro Federal de Readaptación Social de Seguridad Máxima "Laguna del Toro";

Que el 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, y se estableció que el Estado Mexicano organizará el Sistema Penitenciario, sobre la base de respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción de las personas privadas de su libertad a la sociedad y procurar que no vuelvan a delinquir;

Que el 30 de noviembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento del Complejo Penitenciario Islas Marías, el cual tiene por objeto establecer las atribuciones de las Unidades Administrativas en el Complejo Penitenciario Islas Marías, las disposiciones que regulan la operación de sus instalaciones, las normas de seguridad y disciplina, así como su régimen interno;

Que 5 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso 04/2011 del Secretario de Seguridad Pública por el que se incorporan los Centros Federales de Readaptación Social que integran el Complejo Penitenciario Islas Marías, a través el cual se desincorporó del Sistema Federal Penitenciario el Centro Federal Femenil de Readaptación Social "Rehilete", ubicado en el Complejo Penitenciario Islas Marías;

No.	DOF	DOCUMENTO	OTORGANTE/ BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	ANTECEDENTE REGISTRAL (FOLIO REAL)
1	08/10/2019	NOTA ACLARATORIA A LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD FEDERAL DE FECHA 2 DE MAYO DE 2013, PUBLICADA EL 29 DE MAYO DE 2013.	INDAABIN/ GOBIERNO FEDERAL	INMUEBLE DENOMINADO "ADUANA FRONTERIZA Y/O BODEGA", CON SUP. DE 48,518.39 M ² , UBICADO EN CALLE 14 SIN NÚMERO Y GALEANA, COLONIA FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 87320, MUNICIPIO DE MATAMOROS, ESTADO DE TAMAULIPAS, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA USO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	S/N	144109
2	19/11/2019	DECRETO POR EL QUE SE ABROGAN LOS DIVERSOS DE DECLARATORIAS DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, PUBLICADOS EL 29 DE SEPTIEMBRE Y 19 DE DICIEMBRE, AMBOS DE 2017, Y EL 18 DE ABRIL DE 2018.	INDAABIN/ GOBIERNO FEDERAL	ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES DE PUERTO CHIAPAS, DE COATZACOALCOS, DE LÁZARO CÁRDENAS-LA UNIÓN, DE PROGRESO, DE SALINA CRUZ, DE CAMPECHE Y DE TABASCO		DIVERSOS FOLIOS

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DOF, MATERIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL RPPF



RELACIÓN GENERAL DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DOF DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

TOTAL	158
INSCRITOS	138
FALTANTES DE INSCRIPCIÓN	20



VI.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP.

RECOMENDACION

OBSERVACIÓN 3

SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL CON CAMPOS SIN ACTUALIZAR Y NO INCLUIDOS EN EL DICCIONARIO DEL INVENTARIO Y FALTA DE CAPACITACIÓN.



Derivado de la Auditoria NO. 8/2019 "Al Desempeño" de la cual se desprende la observación 3 y su acción de mejora.

ACCIONES DE MEJORA

C) Evaluar la factibilidad de implementar un programa y calendario de mesas de trabajo y/o asesorías, a las instituciones que presentan falta de avances en la actualización de los campos clave para el aprovechamiento inmobiliario del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; asimismo, para el caso de los inmuebles administrados por el INDAABIN deberá implementar las acciones mediante las cuales se actualicen los campos clave correspondientes.

Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

En atención a la recomendación citada, se elaboró un proyecto de programa de trabajo que contempla objetivos, actividades, metas y plazos para que los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las Instituciones de la Administración Pública Federal, actualicen en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal la información que actualmente se encuentra registrada, lo que permitirá contar con una información oportuna y veraz, acerca de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales y paraestatales.



ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- Seguimiento del Padrón de Responsables Inmobiliarios y/o Coordinadores Inmobiliarios.
- Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el cual se emiten las NyPISIIIFP.
- Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento.
- Capacitaciones individuales y masiva a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios.

*Cronograma de actividades.



Cronograma de Actividades

 		CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2020																																																			
Ejercicio	Responsible	2020																																																			
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Maya				Junia				Julia				Agarta				Septiembre				Octubre				Naviembre				Diciembre							
Mez	Responsible	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Actividades previas a la aprobación del programa de trabajo	NO APLICA																																																				
Aprobación del programa de trabajo	Miembro del Subcomité del SIFF			X																																																	
Actividades propias del programa de trabajo	NO APLICA																																																				
Seguimiento e integración del padrón de responsable inmobiliario	TODOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Cumplimiento de la Norma 23	RFSY CFS DE LA APF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																								
Recordatorio de cumplimiento de la Norma 23	DRPCI	X	X	X	X					X	X	X	X																																								
Identificación de comparatura a incursitente	TODOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Captura, complementación o corrección de comparatura a incursitente	RFSY CFS DE LA APF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Captura de Comparariable	DRPCI- Previa solicitud de la Institucionar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Capacitación individual a responsable inmobiliario	DRPCI a solicitud de la institucionar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Capacitación masiva a responsable inmobiliario	DRPCI																																					X	X	X	X	X	X	X	X								

Cronograma del Programa de Trabajo de la DRPCI 2020

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO 2020

Ejercicio	CANTIDAD	2020			
		1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE
Emisión de Circular relativo al cumplimiento de la Norma 23 en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	1	X			
Emisión de Circular relativa a la ratificación y/o designación RI's para la conformación del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios.	1		X		
Emisión de Circular relativo a la Consolidación y Vinculación de Información en el Inventario del PIFP.	1			X	
Realización de una Sesión relativa a una capacitación masiva a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de la APF, respecto del SIIFP.	1				X
Sesiones del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.	4	X	X	X	X

PROPUESTA DE ACUERDO

Acuerdo 3/20 SIIFP.—“Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del Proyecto del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y cronograma de actividades, el cual se enviará para su revisión y/o comentarios vía correo electrónico en paralelo con la minuta de acuerdos de la presente reunión ordinaria, estableciendo como plazo 5 días hábiles para tales efectos; una vez concluido dicho término se tendrá por aprobado para que quede como versión definitiva y se informará del mismo en el seno del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para su conocimiento; asumiendo el compromiso de dar difusión, seguimiento y cumplimiento a las acciones contempladas en dicho programa en el ámbito de su competencia”.

EN SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL :

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
 <p>6/17 SIIF</p>	<p>“Con relación a las acciones relativas a la Consolidación y Vinculación de la Información del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal acuerdan revisar y validar la información que se encuentra actualmente en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto de sus inmuebles e informar de los avances obtenidos, diez días antes de cada sesión de este Subcomité, mediante correo electrónico a las direcciones dpacheco@indaabin.gob.mx y mmleon@indaabin.gob.mx, en el que se especifique qué campos fueron ya capturados directamente en el Sistema y sobre qué inmuebles y, en su caso, en aquellas instituciones que cuentan con un mayor número de inmuebles lo podrán hacer llegar a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario para su captura y carga masiva”.</p>	<p>Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal</p>
 <p>7/18 SIIFP</p>	<p>“Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las acciones y modificaciones realizadas en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, derivadas de la revisión y validación de la información de dicho sistema y de la documentación e información aportada por las instituciones al requerimiento de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, en seguimiento al Acuerdo 6/17 SIIFP respecto de la Consolidación y Vinculación de la Información en el SIIFP y acuerdan las instalación de una mesa de trabajo para el seguimiento de las acciones de regularización de inmuebles federales, con la participación de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y la Unidad Jurídica del INDAABIN, cuyos resultados se informarán en este Subcomité, en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.”</p>	
<p>9/19 SIIFP</p>	<p>“Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de las recomendaciones derivadas del resultado del diagnóstico relativo a la “operación y registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), así como del aprovechamiento y preservación del Patrimonio Inmobiliario Federal, emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, cuyas recomendaciones se atenderán conforme al plan de trabajo que así se establezca en coordinación con las áreas internas involucradas (DGPGI-UJ-UAF), se informarán las acciones y los avances obtenidos en la siguientes sesiones”</p>	<p>Áreas internas involucradas del INDAABIN (DGPGI-UJ-UAF) Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.</p>

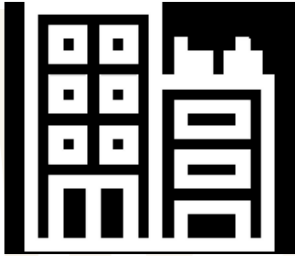
PROPUESTA DE ACUERDO

Acuerdo 4/20 SIIFP.—“Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan dar por concluidos los acuerdos 6/17 SIIFP, 7/18 SIIFP y 9/19 SIIFP, toda vez que se dará seguimiento de los mismos a través del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, cuyos avances relativos se informarán de manera trimestral en este Subcomité”.

VII.- CIRCULAR NO. 003/2019,, SIGNADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS LA ACTUALIZACION DE LOS CAMPOS CLAVE PARA EL APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO.

CIRCULAR NO. 003/2019.

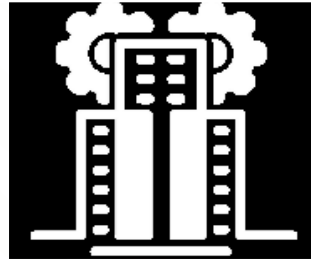
Oficio circular dirigido a los Responsables Inmobiliarios de fecha 16 de diciembre de 2019, relativo a la solicitud de actualizar los campos clave para el aprovechamiento inmobiliario en el Sistema de Inventario del PIFP:



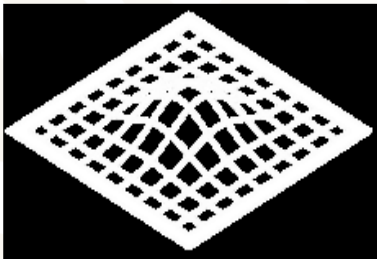
Uso genérico



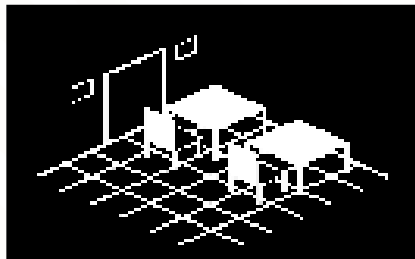
Uso específico



Tipo de Inmueble



Superficie de construcción y de terreno



Aprovechamiento





VIII.- PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES (SAEF).

Avance del Programa de Actualización del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales (SAEF) por Inmueble

TOTAL DE INMUEBLES REGISTRADOS EN EL INVENTARIO

11,576

TABLA COMPARATIVA INMUEBLES:

CONCEPTO	Diciembre 2019	Enero 2020	AVANCE
Actualizados en el SAEF	4.894	4,894	0
Con cédulas NO firmadas	3,887	3,888	0
Con cédulas firmadas	1007	1,007	0

PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTUALIZACIÓN

8.69 %

Avance del Programa de Actualización del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales (SAEF) por Edificio

TOTAL DE EDIFICIOS REGISTRADOS EN EL INVENTARIO

28,836

TABLA COMPARATIVA EDIFICIO :

CONCEPTO	Diciembre 2019	Enero 2020	AVANCE
Actualizados en el SAEF	8,773	8,773	0
Con cédulas NO firmadas	6,880	6,880	0
Con cédulas firmadas	1,893	1,893	0

PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTUALIZACIÓN

6,54 %

AVANCE DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD ENERO 2020

N°	DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de cédulas ingresadas Edificaciones	Total Cédulas Edificaciones firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
1.-	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.	1	1	0	0,00 %
2.-	AGROASEMEX, S.A.	1	1	1	100,00 %
3.-	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	16	71	71	100,00 %
4.-	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	4	24	11	45,83 %
5.-	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	3	30	25	83,33 %
6.-	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	1	33	0	0,00 %
7.-	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	4	4	4	100,00 %
8.-	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	2	13	12	92,31 %
9.-	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	10	10	0	0,00 %
10.-	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	33	34	33	97,06 %
11.-	COLEGIO DE BACHILLERES	1	6	0	0,00 %
12.-	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	2	30	0	0,00 %
13.-	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	41	50	0	0,00 %
14.-	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1	1	0	0,00 %
15.-	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	1	40	0	0,00 %

AVANCE DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD ENERO 2020

N°	DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de cédulas ingresadas Edificaciones	Total Cédulas Edificaciones firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
16.-	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	83	120	95	79,17 %
17.-	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	0	0,00 %
18.-	DICONSA, S.A. DE C.V.	1	6	0	0,00 %
19.-	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	1	1	1	100,00 %
20.-	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	2	4	0	0,00 %
21.-	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	1	9	0	0,00 %
22.-	FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA	1	1	0	0,00 %
23.-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	18	54	53	98,15 %
24.-	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	1	23	0	0,00 %
25.-	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	1	20	15	75,00 %
26.-	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	1	1	0	0,00 %
27.-	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	1	5	5	100,00 %
28.-	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	99	378	294	77,78 %
29.-	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	12	40	0	0,00 %
30.-	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	1	65	0	0,00 %

AVANCE DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD ENERO 2020

N°	DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de cédulas ingresadas Edificaciones	Total Cédulas Edificaciones firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
31.-	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	195	380	0	0,00 %
32.-	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	8	8	8	100,00 %
33.-	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	6	6	0	0,00 %
34.-	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	3122	3548	0	0,00 %
35.-	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	1	19	0	0,00 %
36.-	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	4	24	3	12,50 %
37.-	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	3	55	0	0,00 %
38.-	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	1	40	0	0,00 %
39.-	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	14	19	0	0,00 %
40.-	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	1	38	38	100,00 %
41.-	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA	20	86	86	100,00 %
42.-	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	3	45	40	88,89 %
43.-	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	23	31	0	0,00 %
44.-	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	76	937	0	0,00 %
45.-	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	42	0	0,00 %

AVANCE DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD ENERO 2020

N°	DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de cédulas ingresadas Edificaciones	Total Cédulas Edificaciones firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
46.-	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	2	2	2	100,00 %
47.-	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	1	1	1	100,00 %
48.-	PETRÓLEOS MEXICANOS	1	1	0	0,00 %
49.-	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	12	52	37	71,15 %
50.-	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	11	33	0	0,00 %
51.-	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	243	535	305	57,01 %
52.-	SECRETARÍA DE BIENESTAR	1	1	0	0,00 %
53.-	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3	10	9	90,00 %
54.-	SECRETARÍA DE CULTURA	1	21	0	0,00 %
55.-	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	1	1	0	0,00 %
56.-	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	82	509	0	0,00 %
57.-	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	28	31	0	0,00 %
58.-	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	13	17	17	100,00 %
59.-	SECRETARÍA DE SALUD	12	55	0	0,00 %
60.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	55	267	4	1,50 %

N°	DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de cédulas ingresadas Edificaciones	Total Cédulas Edificaciones firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
61.-	SECRETARÍA DE TURISMO	1	1	0	0,00 %
62.-	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	104	258	209	81,01 %
63.-	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	4	7	4	57,14 %
64.-	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	21	64	0	0,00 %
65.-	SERVICIO POSTAL MEXICANO	1	1	0	0,00 %
66.-	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	72	127	100	78,74 %
67.-	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	1	1	0	0,00 %
68.-	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	398	429	410	95,57 %
	TOTAL	4894	8778	1893	21,57 %

En el Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF), a la fecha han Actualizado 68 Instituciones y Dependencias, de 333 que tiene activas el Sistema de Inventario Federal y Paraestatal, se registra un avance del 20 %



IX.- PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).

INFORME DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ARES



Inmuebles en
plataforma ARES
18,031

70



Empresas registradas

43



Contratos de
arrendamiento

39



Solicitudes
en proceso

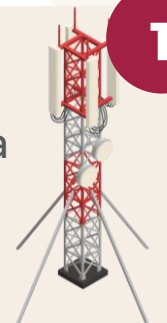
12

Convenios de
Adhesión con
los Estados



1

Infraestructura
Desplegada





**X.-INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EN EL SUBCOMITÉ DURANTE EL 2019.**

REPORTE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL SUBCOMITÉ DURANTE EL 2019

**1ª/19 RO
SIIFP (04
ACUERDOS)**

**2ª/19 RO
SIIFP (02
ACUERDOS)**

**3ª/19 RO
SIIFP (03
ACUERDOS)**

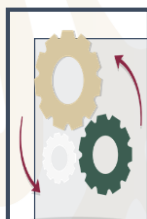
**4ª/19 RO
(04
ACUERDOS)**



Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera



Ratificación y/o Designación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

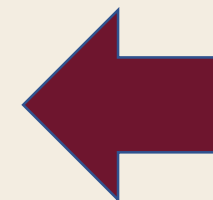


Consolidación y vinculación de la información en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



Resultados finales del Programa de Trabajo para la Integración de Expedientes del Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CEDOC).

En las sesiones, se abordaron diversos temas de los cuales destacan:



REPORTE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL SUBCOMITÉ DURANTE EL 2019



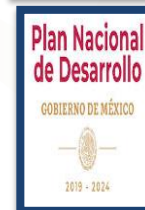
Programa de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF)



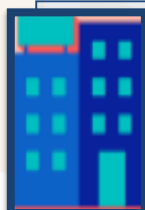
Proyecto de Arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales en Materia de Telecomunicaciones (ARES).



Actualizaciones en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



Propuesta para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Resultados del Diagnostico relativo a la "Operación y registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIIFP), así como del aprovechamiento y preservación del Patrimonio Inmobiliario Federal.



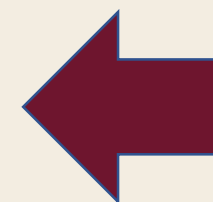
Resultado de la Auditoria no. 8/2019 "Al Desempeño" realizada por el OIC-SHCP.



Mesas de Trabajo derivadas del Acuerdo 7/18 SIIFP, relativa al seguimiento de las acciones de regularización de inmuebles federales.



En las sesiones, se abordaron diversos temas de los cuales destacan:



Resultados Programa anual 2019

Avances de la Sección II del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

- **1.TERRENOS NACIONALES.-** Se remitió por parte de la DRPCI oficio No. DRPCI/101/2019, reiterativo de información pendiente por parte de la SEDATU, para efectos de que se concluyan las acciones correspondientes al módulo de la Sección II.

Cumplimiento por parte de los RI de la Norma 23.

- Se reportó sus avances correspondientes en cada una de las reuniones celebradas en el Subcomité, siendo su ultimo avance al corte al 30 de septiembre 2019 de 89,833 inmuebles validados en el Inventario del PIPF.

Padrón de Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios.

- Se reportó sus avances correspondientes en cada una de las reuniones celebradas en el Subcomité, siendo su ultimo avance al corte al 30 de septiembre 2019 de 274 designaciones de las 319 instituciones de la Administración Publica Federal y Paraestatal.

Resultados Programa anual 2019

Consolidación y Vinculación del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

- En las reuniones celebradas en el Subcomité, se reportaron los avances correspondientes en cada una de las siguientes acciones: Depuración de las Secciones en el Sistema de Inventario del PIFP; Altas, bajas y cambios de Administrador; Vinculación de información de los componentes del SIIFP (Folio Real, No. de Plano, No. de Expediente del CEDOC)

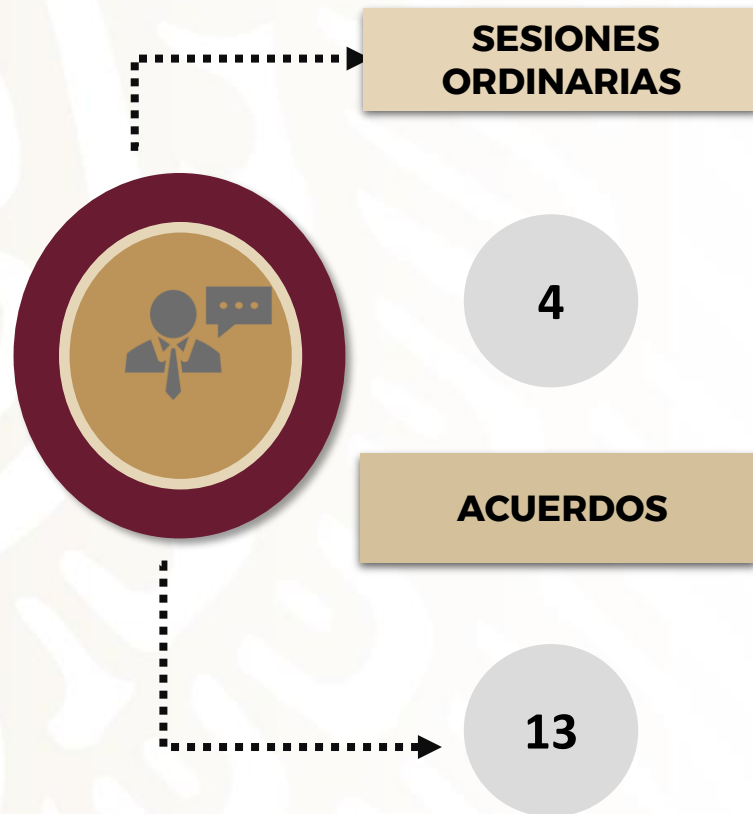
Avances del Proyecto de arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales en materia de Telecomunicaciones (ARES).

- Se brindaron los avances correspondientes en cada una de las reuniones celebradas en el Subcomité, siendo la última con corte 25 de septiembre de 2019, de 18,033 Inmuebles Federales en la plataforma ARES, 70 empresas registradas, 43 contratos de arrendamiento, 39 solicitudes en proceso, 12 convenios de adhesión con los Estados y 1 infraestructura Desplegada.

Programa de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF).

- Se brindaron los avances correspondientes en cada una de las reuniones celebradas en el Subcomité, siendo la última con corte 25 de septiembre de 2019, con 4,876 inmuebles actualizados en el SAEF y 8,642 edificaciones registradas.

4) CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL EN EL 2019:



CONCLUIDOS EN PROCESO



- 1/19 SIIFP
- 2/19 SIIFP
- 4/19 SIIFP
- 5/19 SIIFP
- 6/19 SIIFP
- 7/19 SIIFP
- 8/19 SIIFP
- 10/19 SIIFP
- 11/19 SIIFP
- 12/19 SIIFP
- 13/19 SIIFP



- 3/19 SIIFP
- 9/19 SIIFP





**XI.-PROGRAMA DE TRABAJO DEL
SUBCOMITÉ 2020.**

PROGRAMA DE TRABAJO SSIIFP 2020.



PROGRAMA DE TRABAJO SSIIFP 2020	
	ACCIONES REALIZAR
Se dará seguimiento a los Temas relacionados con el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento por parte de los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de la Norma 23 del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
	<ul style="list-style-type: none">• Ratificación y/o designación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios.
	<ul style="list-style-type: none">• Consolidación y vinculación de la información en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal:<ul style="list-style-type: none">✓ Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento.✓ Actualización de información capturada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
	<ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones individuales y masiva a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios.

PROPUESTA DE ACUERDO

Acuerdo 5/20 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del informe de actividades desarrolladas en este Subcomité durante el año 2019 y acuerdan aprobar el Programa de trabajo del Subcomité para el año 2020".



XII.- USUARIOS EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP

Usuarios con perfil de Responsable Inmobiliario y/o Coordinador Inmobiliario, supervisor y capturista en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

Derivado de la (3ª/19) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada el 04 de julio de 2019, se solicitó vía correo electrónico la validación de las cuentas de usuarios activos en el Sistema de Inventario.

Usuarios activos al 31 de octubre de 2019	Total de correos electrónicos enviados para validación	Respuestas vía correo electrónico	Total de usuarios activos al 08 de enero de 2020	Diferencia de usuarios
1219	227	79	1131	88



PROPUESTA DE ACUERDO

Acuerdo 6/20 SIIFP.-“Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la obligación que tienen de revisar y validar las cuentas de usuarios que deberán estar activos en el sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal o en su caso, solicitar la cancelación de los mismos, ya sea por baja de la Institución o cambio de actividades del funcionario, por lo cual acuerdan informar lo conducente a las cuentas de correos electrónicos: mesadeayuda@indaabin.gob.mx y drpci8@indaabin.gob.mx, haciendo extensiva la información a los órganos y entidades de su sector.”



XIII.- ASUNTOS GENERALES



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Andrés Jesús Juárez Pizano

Coordinador del Subcomité del Sistema de Información

Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP)

ajjuarezp@indaabin.gob.mx